

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 14,708 CATORCE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS  
 Correspondiente a POR CANCELACION DE FACTURA EXENTA PENDIENTE N° 12201 PERTENECIENTE A LA  
 CASA ACTUALMENTE HABITADA POR EL FUNCIONARIO DON RAMON GALLARDO  
 SERON, LA CUAL NO SE CANCELO POR MOTIVO DE RAZON SOCIAL ERRONEA.-  
 Fecha de Pago 02/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	12201	02/02/2010	14,708

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :3

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		14,708
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	14,708	
Totales		14,708	14,708

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS	14,708	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		14,708
Totales		14,708	14,708



PAOLA VASQUEZ WICKY (S)  
 SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLA VASQUEZ WICKY (S)  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



MARCELO BARRIA NAVARRO  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Bueno Tesorero